

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reuni3n del 22 de octubre de 2024, ha acordado tramitar el Proyecto de ley, de la Generalitat, del Voluntariado de la Comunitat Valenciana (RE n3mero 29.467).

Vista la solicitud presentada por el Consell, la Mesa ha acordado, de conformidad con el art3culo 93 del Reglamento de Les Corts Valencianes, la tramitaci3n por el procedimiento de urgencia de esta iniciativa parlamentaria, por lo que, seg3n se establece en el art3culo 94 del Reglamento de Les Corts Valencianes, los tr3mites tendr3n una duraci3n de la mitad de los establecidos con car3cter ordinario.

En este sentido, la Mesa, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de S3ndics, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Remitir este proyecto de ley a la Comisi3n de Pol3tica Social y Empleo de acuerdo con lo establecido en los art3culos 114 y 115 del Reglamento de Les Corts Valencianes.
- Abrir un plazo de tres d3as h3biles, a partir del d3a siguiente al de la publicaci3n del proyecto de ley en el *Butllet3 Oficial de Les Corts Valencianes*, para que las personas interesadas puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del art3culo 188 del Reglamento de Les Corts Valencianes y de la Resoluci3n de car3cter general 5/IX, y para que la ciudadan3a, las asociaciones m3s representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas al proyecto de ley de acuerdo con el art3culo 117 del Reglamento de Les Corts Valencianes.

Si se acordase la celebraci3n de comparecencias, el plazo de presentaci3n de enmiendas se entender3 prorrogado hasta el d3a siguiente de la sustanciaci3n de estas.

- Publicar este acuerdo en el *Butllet3 Oficial de Les Corts Valencianes* y en la p3gina web de la instituci3n.

Palau de Les Corts Valencianes